

15 de febrero de 2006

E.P.A. Personal Laboral de Educación de Personas Adultas

CONFUNDIR vs MANIPULAR

la parte por el todo

la información e intentarlo con el personal

No es política sindical de USTEA contestar a los ataques que desde otras centrales sindicales le hacen, creemos que el trabajo conjunto es el que beneficia a los trabajadores, pero no entendemos qué manía le ha entrado a CCOO en criticar de manera visceral y reiterativa el trabajo que USTEA está realizando a favor del personal laboral.

Quizás se estén viendo obligados a dar explicación de su colaboración reiterada con la administración y de algunas actuaciones en contra de la voluntad de la mayor parte del personal laboral, y como cortina de humo utilicen estos ataques a nuestra organización.

En este sentido tras la firma de un mal acuerdo que sólo ha traído descontento y desconfianza en los centros de Educación de Adultos, en vez de criticar la política de la administración y luchar por los derechos reales del personal laboral que trabaja en estos centros, este sindicato ha vuelto a arremeter contra USTEA tergiversando la realidad, dejando caer medias verdades y, en el fondo, ensuciando el panorama sindical para que se diluya su tremenda responsabilidad. La última es intentar ironizar con nuestra coherencia, porque en el Consejo Escolar de Andalucía no hemos votado favorablemente un informe sobre el Decreto de EPA, ampliamente rechazado por el personal afectado y por USTEA, porque había una medida, UNA MEDIDA, que se supone buena en un saco de malas que es el propio Decreto. A eso USTEA no le va a dar el visto bueno porque no hay quien se lo coma..., bueno sí, ya hay quien se lo come, ellos.

Pero mejor lo explicamos más claro:

- 1** Que existen varias comunidades autónomas (como ejemplo la Comunidad de Madrid) que han regulado la **igualdad real de personal laboral y funcionario** a la hora de acceder a todos los puestos directivos.
- 2** USTEA ha exigido siempre que esta misma situación se dé en Andalucía usando modelos normativos parecidos. Y hemos denunciado la discriminación que supone para el personal laboral de adultos no poder acceder a los puestos de dirección y a los de coordinación provincial.
- 3** Que la Administración no ha querido, aduciendo dificultades legales (¡qué raro cuando quieren, pueden!) y que CCOO siempre ha coincidido en este argumento con la Consejería y que se negó a incluir este punto en el Acuerdo sobre Profesorado EPA.
- 4** Que el pasado 31 de enero, en el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía, se propuso a votación un Informe de la Comisión Permanente sobre el borrador de Decreto de Personal de EPA (4 artículos y algunas disposiciones), en el que, entre otras cuestiones, la administración no admitía que el personal laboral pudiera ser nombrado para los puestos de coordinador/a provincial. **El objeto de votación, pues, era el Informe completo**, y no como CCOO pretende confundir maliciosa y sesgadamente al personal laboral de EPA, resaltando sólo uno de los apartados del mismo. La abstención de USTEA respondía a todo el Informe completo. Por el contrario, la propuesta de **USTEA** ha sido siempre reclamar que el personal laboral de EPA pueda acceder a **TODOS** los puestos de organización y gestión. ¿Por qué no apoyó CCOO esta propuesta de USTEA en ocasiones anteriores?
- 5** Que hubo dos organizaciones sindicales que se manifestaron en contra a que el personal laboral fuera, tan siquiera, coordinador.
- 6** Tras el debate se votó el Decreto en bloque (no artículo a artículo) y como las asambleas habían decidido, USTEA **no apoyó ni apoyará un Decreto que prohíbe al personal laboral presentarse a las elecciones** para ser director o directora de los centros de adultos. **Es esta la parte del todo que CCOO oculta.**

USTEA seguirá defendiendo de manera clara y con hechos que exista igualdad real de todos los trabajadores y trabajadoras en los centros. **USTEA es un sindicato independiente** que no recibimos subvenciones ni firmamos acuerdos en el pastel de la Formación Permanente, que siempre hemos defendido el servicio público de calidad. Que **nos alegramos que, desde que USTEA es una realidad en el panorama sindical, otras organizaciones tengan que dar explicaciones** ante los trabajadores de cómo se están deteriorando las condiciones laborales y aumentando la discriminación, tras décadas de Comités de Empresa dominados por los mismos.

De todas las maneras, USTEA seguirá defendiendo lo que los trabajadores y trabajadoras decidan en sus asambleas y nuestros delegados y delegadas siempre representarán la voz de sus representados/as, a quienes se deben y han de rendir cuentas. Pese a quien le pese.

SEGUIREMOS INFORMANDO DE TODO, SIN MEDIAS TINTAS, SIN MEDIAS VERDADES.